

Rionegro,

Usuario

ANONIMO

Dirección: PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

Datos: SCQ-131-0448-2025 del 26 de marzo de 2025

VEREDA: El Chocho

MUNICIPIO: Marinilla

INFRACCIÓN AMBIENTAL: Quemaz

ASUNTO:

Respuesta y Remite Informe técnico No. IT-03855-2025

REFERENCIA:

SCQ-131-0448-2025 del 26 de marzo de 2025

Por medio de la presente se informa que, el día 8 de abril de 2025, se realizó visita técnica de atención a la queja SCQ-131-0448 del 26 de marzo de 2025, en donde el interesado denunció "Quema de residuos y emisiones de gases los responsables acumulan residuos de pesebrera y los encienden, esto provoca un olor constante y penetrante que está afectando gravemente la calidad que respiran"; hechos ubicados en la vereda el Chocho, del municipio de Marinilla, de la cual se generó el informe técnico No.IT-03855 del 18 de junio de 2025, donde se concluyó lo siguiente:

"4. Conclusiones:

4.1 Dentro del predio identificados con FMI: 018-76109, 018-129693, 018-129692, y 018-76158, localizados en la vereda San José del Municipio de Marinilla, se identificó una diversidad de actividades económicas, que abarcan desde restaurantes, panaderías, un parque temático con animales y parqueadero.

4.2 En cuanto a la infraestructura para los animales, los módulos están contruidos con techos y paredes de guadua, y cuentan con piso de cemento. El manejo de estos espacios se realiza en seco, empleando una capa de aserrín que es retirada con frecuencia y utilizada posteriormente como abono.

4.3 Durante la inspección, no se observó acumulación de residuos de pesebre dentro del predio. Asimismo, no se encontraron indicios de quemaz recientes.

4.4 En el predio, se nos informó que las aguas residuales se gestionan mediante dos sistemas de tratamiento y el efluente de estos sistemas se dirige a un campo de infiltración, aunque sus características específicas son desconocidas. Uno de los sistemas de tratamiento está ubicado en las coordenadas 6°11'35.796"N y -75°17'11.016"O. Sin embargo, tras una revisión de las bases de datos de la Corporación, no se encontró ningún tipo de permiso ambiental registrado a nombre del señor Elkin Duque, ni para la actividad comercial La República 'El Alto del Chocho'.

4.5 Debido a esta ausencia de permisos, se ha solicitado el inicio del trámite de permiso de vertimientos en el expediente SCQ-131-0550-2025.

4.5 Y con relación a la queja ambiental en la que se indica "quema de residuos y emisiones de gases los responsables acumulan residuos de pesebrera y los encienden, esto provoca un olor constante y penetrante que está afectando gravemente la calidad que respiran", no se observaron las citadas afectaciones, por lo que no se requiere de control y seguimiento de parte de esta dependencia"

De acuerdo a lo anterior, se remite el informe técnico No.IT-03855 del 18 de julio de 2025, para su conocimiento, y se le informa que con relación a la quema de residuos y emisiones de gases en la visita, no se observaron las citadas afectaciones, por lo que no se requiere de un nuevo control y seguimiento de parte de esta dependencia.



Le manifestamos nuestro agradecimiento por su compromiso, si conoce situaciones adicionales que considere debe conocer la Corporación, lo invitamos a comunicarse a través de los canales destinados para ello, al correo electrónico cliente@cornare.gov.co o las líneas telefónicas 5461616 ext. 212, 213 y 214.

Atentamente,


JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente

Expediente: SCQ-131-0448-2025

Proyectó: Sandra Peña Hernández /Profesional Especializado

Revisó: Dahiana Arcila

Fecha 26 de junio de 2025

Técnicos: Emilsen Duque Arias

Dependencia: Servicio al cliente

Anexo: IT-03855-2025

